

Santa Fe, 5 de marzo de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 017/18, caratulado: **S/Programas Analíticos 2017 (Segundo Cuatrimestre)**, iniciado por la Subsecretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza CS N° 1549, en el Capítulo 8, Régimen de Evaluación, estipula que los Consejos Departamentales evaluarán y aprobarán las planificaciones de Cátedra.

Que el mismo Capítulo 8, en su punto 8.2.1, establece que el Programa Analítico será aprobado por el Consejo Directivo.

Que el estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, en su art. 85 inc. d, se expide diciendo que corresponde al Consejo Directivo aprobar, observar o rechazar los programas de desarrollo curricular presentados por los Departamentos de Enseñanza.

Que el estatuto, en su art. 93 inc. d, establece como función del Consejo Departamental, aprobar, observar o rechazar las planificaciones que preparen los profesores Directores de áreas o directores de Cátedra.

Que la Secretaría Académica, a partir de las planificaciones de Cátedra aprobadas por los respectivos Departamentos de Enseñanza, confeccionó los Programas Analíticos de las asignaturas.

Que por Resolución CD 316/2017 fueron aprobados los Programas Analíticos de las asignaturas obligatorias y electivas, anuales y del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación de Normas y Reglamento, avalan dicha propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar, a partir del ciclo lectivo 2017, los Programas Analíticos de las asignaturas obligatorias del segundo cuatrimestre, correspondientes a las siguientes carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad: Ingeniería Civil (Ord. 1030), Ing. en Sistemas de Información (Ord. 1050) e Ingeniería Eléctrica (Ord. 1026), según se detalla en el ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas electivas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, que se detallan en el ANEXO II, y que corresponden a las carreras de Ingeniería mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 076**

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

**Programas Analíticos de Asignaturas Obligatorias del Segundo Cuatrimestre  
(Ciclo Lectivo 2017)**

Los Programas Analíticos de las asignaturas listadas a continuación están disponibles en formato electrónico en el siguiente repositorio institucional:

<https://campusvirtual.frsf.utm.edu.ar/course/view.php?id=3060>

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD**

**A. Ingeniería Civil (Ord. 1030)**

1. Economía
2. Ingeniería Legal
3. Vías de Comunicación II
4. Proyecto Final
5. Instalaciones Sanitarias y de Gas
6. Instalaciones Eléctricas y Acústicas
7. Geotopografía
8. Fundamentos de Informática
9. Estructuras de Hormigón
10. Cimentaciones
11. Calculo Avanzado
12. Análisis Estructural II

**B. Ingeniería en Sistemas de Información (Ord. 1150)**

1. Ingeniería y Sociedad
2. Comunicaciones
3. Ingeniería de Software
4. Inteligencia de Negocios
5. Sistemas y Organizaciones
6. Sistemas Operativos
7. Taller de Redes
8. Teoría de Control

**C. Ingeniería Eléctrica (Ord. 1026)**

1. Legislación
2. Cálculo Numérico
3. Electrotecnia I
4. Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos
5. Termodinámica



**Programas Analíticos de Asignaturas del Segundo Cuatrimestre (Ciclo lectivo 2017)**

Los Programas Analíticos de las asignaturas listadas a continuación están disponibles en formato electrónico en el siguiente repositorio institucional:

<https://campusvirtual.frsf.utn.edu.ar/course/view.php?id=3060>

**ASIGNATURAS ELECTIVAS DE ESPECIALIDAD**

**A. Ingeniería Civil (Ord. 1030)**

1. Diseño Arquitectónico
2. El Hábitat desde una Perspectiva Interdisciplinaria
3. Geología Aplicada
4. Obras Hidráulicas Menores
5. Planificación del Transporte y Logística
6. Tránsito y Transporte

**B. Ingeniería en Sistemas de Información (Ord. 1150)**

1. Administración de Bases de Datos
2. Desarrollo de Aplicaciones Móviles
3. Administración y Finanzas
4. Auditoría Informática
5. Métodos Ágiles
6. Redes de Información
7. Sistemas de Información Geográficos
8. Taller de Sistemas de Información ERP
9. Tecnología y Servicios de Comunicaciones

**C. Ingeniería Eléctrica (Ord. 1026)**

1. Mantenimiento de Estaciones Transformadoras
2. Protecciones Eléctricas
3. Simulación de Redes

